## Repercusiones de un infructuoso endeudamiento público

Alejo Martínez Vendrell

Las razones del recorte presupuestal por cerca de 240 mil millones de pesos, previstos para el año 2017, encuentran su fundamento esencialmente en las graves preocupaciones que está generando entre acreedores y calificadoras de riesgo nuestro creciente endeudamiento del sector público, combinado con la drástica reducción de ingresos petroleros y el prolongado estancamiento económico. Como se comentaba en la colaboración pasada, a raíz de la crisis financiera internacional que estallara en 2008-2009, afloraron por el mundo fuertes tendencias recesivas que alertaban sobre la posibilidad de caer en una Gran Depresión como la de 1929.

Con el propósito de contrarrestar dichas tendencias recesivas una muy buena parte de los países decidieron aplicar las recetas de operación contracíclica de Keynes. Para tal efecto, la tendencia al endeudamiento fue bastante generalizada para incrementar la liquidez y capacidad de demanda. Las autoridades económico financieras mexicanas se adhirieron a esa tendencia mundial. Por ello nuestros niveles de deuda se dispararon considerablemente: el presidente Felipe Calderón Hinojosa (FCH) inició su sexenio con una deuda neta total del sector público, incluyendo la externa e interna, con un muy razonable monto equivalente al 18.4% del PIB y todavía durante 2007 y parte de 2008 continuó reduciéndola.

Sin embargo, se comenzaron a sentir las repercusiones de la crisis financiera internacional que estallara y propulsara la economía norteamericana, surgiendo así los requerimientos de poner en marcha políticas contracíclicas contra las tendencias recesivas. Arrancó entonces el escalamiento de cada vez más cuantiosa deuda. Fueron múltiples los economistas de gran prestigio que avalaron y aun algunos siguen apoyando la estrategia de endeudamiento.

Citemos sólo de manera ejemplificativa al Nobel de Economía Paul Krugman, quien en su colaboración de Nov.20/2013 en "El Sol de México" critica en forma enfática el que no se recurra a más deuda pública para invertir y disminuir el nivel de desempleo. También muchos legisladores de oposición que ahora cuestionan el elevado nivel de deuda, han avalado ellos mismos o sus antecesores, vía las leyes de ingresos y presupuestos de egresos de la federación, la contratación de tales deudas con el loable propósito de reactivar la estancada economía.

Lo verdaderamente grave y dramático ha sido que padecemos de severas deficiencias en cuanto al ejercicio del gasto público y que con demasiada frecuencia violamos las diversas leyes y normas constitucionales que prescriben que "Ningún empréstito podrá celebrarse sino para la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos, salvo los que se realicen con propósitos de regulación monetaria..." Es práctica común, en especial en estados y municipios, el que los recursos crediticios sean destinados a gasto corriente y aun a gasto corriente acumulable como la plantilla de personal.

Un aspecto que revelaría el pésimo uso que hemos estado dando a la contratación de deuda lo encontramos en el comentario que se formula exponiendo que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) puso al descubierto el hecho de que el 69% de la nueva deuda contratada durante el régimen del presidente FCH "se destinó a pagar los intereses de la propia deuda pública".

Una misión de máxima prioridad a la que convendría que el gobierno dedicara sus mayores esfuerzos radica en afanarse por racionalizar el gasto público dispendioso, corrupto, clientelar, ineficiente, carente de controles de calidad, que afecta al gobierno federal y a su sector paraestatal, aunque perjudica aun con bastante mayor fuerza a los gobiernos estatales y municipales, pero también a los proliferantes organismos autónomos. Los ejemplos llenarían páginas, pero el espacio se agotó, mientras los elevados niveles de despilfarrada, desaprovechada e infructuosa deuda nos están estallando.

amartinezv@derecho.unam.mx @AlejoMVendrell

La fundamental prioridad de dedicarse a mejorar el ejercicio del gasto público.

177.- **Repercusiones de un infructuoso endeudamiento público (I)**. Sept.26/16. Lunes. La fundamental prioridad de dedicarse a mejorar el ejercicio del gasto público. <a href="https://www.elsoldemexico.com.mx/columnas/repercusiones-de-un-infructuoso-endeudamiento-publico">https://www.elsoldemexico.com.mx/columnas/repercusiones-de-un-infructuoso-endeudamiento-publico</a>